

## **MEGADIST S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 31/07/2019 por la cual Ruben Dario Nioi, argentino, nacido el 04 de abril de 1965, casado en primeras nupcias con Andrea Carolina Leoni, de profesión Técnico Superior en Técnicas Digitales, D.N.I. N° 17.582.367, CUIT N° 20-17582367-1, domiciliado en calle Virasoro N° 2575 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ha cedido, vendido y transferido tres mil doscientas (3.200) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, representativas de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000) que poseía en la sociedad MEGADIST S.R.L., CUIT N° 30-70912865-1 en favor de los Sres. Diego Javier Coppari, argentino, nacido el 20 de abril de 1979, casado, de profesión Analista Programador, D.N.I. N° 27.211.712, CUIT N° 20-27211712-9, domiciliado en Av. Francia N° 2081 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Luis Mariano Melgratti, argentino, nacido el 27 de abril de 1975, divorciado de Jorgelina Mercedes Lucero conforme Auto Nro. 792 de fecha 10/11/2003 dentro de los autos caratulados LUCERO, JORGELINA Y MELGRATTI LUIS s/DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA Expte. 2286/01, que tramitaren ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, de ocupación Programador, D.N.I. N° 24.282.833, CUIT N° 20-24282833-0, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 972 Piso 7º, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Consecuentemente por Acta de Reunión de Socios de idéntica fecha se ha resuelto la modificación de las cláusulas sexta y séptima del Contrato Social, quedando redactadas del siguiente modo:

Sexta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: Ruben Dario Nioi: cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que hacen un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Diego Javier Coppari: cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que hacen un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), y Luis Mariano Melgratti cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que hacen un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y monto de integración, conforme a la suscripción y a las cuotas que suscribió cada uno de los socios.

Septima: Administración, dirección Y representación. La administración, dirección y representación legal estará a cargo de los Sres. Rubén Darío Nioi, Diego Javier Coppari y Luis Mariano Melgratti quienes actuarán en carácter de Socios- Gerentes de MEGADIST S.R.L. con firma individual e indistinta. En cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y 9 del Decreto Ley N° 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la Sociedad.

\$ 102 398196 \$ Ago. 16

---

**MERCADO FORRAJERO NORTE S.R.L.**

## CONTRATO

Socios: Darío German Mosich, argentino, mayor de edad, apellido materno Sabattini, nacido el 17 de Setiembre de 1975, D.N.I. N° 24.756.954, CUIT/CUIL 20-24756954-6, camionero, divorciado según sentencia de fecha 28 de Marzo de 2017 en autos caratulados MOSICH, DARIÓ G. c/MILLICAY, NATALIA P. S/DIVORCIO (Expediente Número 359/17), tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Beatriz Liliana Favret, con domicilio en Calle 14 N° 1353 de la ciudad de Las Parejas; y Oscar Pedro Mosich, argentino, mayor de edad, apellido materno Kovasevich, nacido el 3 de Febrero de 1950, D.N.I. N° 6.613.430, CUIT/CUIL 20-06613430-0, jubilado, casado en primeras nupcias con Ana María Sabattini, con domicilio en Calle 27 N° 668 de la ciudad de Las Parejas.

Fecha contrato social: 23 de Julio de 2019.

Razón social: MERCADO FORRAJERO NORTE S.R.L.

Domicilio: Calle 14 N° 1353, Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros. a: 1- Venta al por menor de artículos de forrajería. 2- Servicios de transporte de carga en general, de corta, media y larga distancia, nacionales e internacionales.

Plazo: treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Rosario.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (pesos cuatrocientos mil), dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Darío German Mosich, 20.000 cuotas de capital de \$ 10,00 cada una o sea \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil); y Oscar Pedro Mosich, 20.000 cuotas de capital de \$10,00 cada una o sea \$200.000,00 (pesos doscientos mil).

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cada uno de ellos. La administración y representación estará a cargo en forma exclusiva del socio Darío Germán Mosich.

Fiscalización: a cargo de los socios Darío German Mosich y Oscar Pedro Mosich.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 90 398247 Ago. 16

---

**MICROIMPLANTES RS S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Denominacion: Microimplantes RS S.R.L.

Socios: el señor Miguel Sebastián Brex, argentino, titular del D.N.I. N° 24.980.119 y de la CUIT 20-24980119-5, nacido el 30 de octubre de 1975, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Santiago N° 832 Piso 4º Dpto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor Juan Mariano Brex, argentino, titular del DNI N° 21.008.643 y CUIT N° 23-21008643-9, nacido el 9 de noviembre de 1969, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Salta 1290 Piso 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 30 de julio de 2019.

Modificación sede social: Por acuerdo de socios deciden modificar el domicilio de la sede social en el pasaje Bartolomé. de Las Casas N° 640 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario 09/09/2019, Expte. 3182/2019. Registro Público de Rosario.

\$ 45 398140 Ago. 16

---

## **NEXTDOTS S.A.S.**

### ESTATUTO

Constitución: 9/08/2019. 1- Javier Olivieri, DNI 29.662.702, CUIT 20-29662702-01 Argentino, 03/10/1982, Soltero, Programador, San Carlos 3643 Planta Alta, Rosario. 2- NEXTDOTS S.A.S. 3. San Carlos 3643 Planta Alta, Rosario, Santa Fe. 4.- Artículo 3: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Desarrollo, diseño, implementación, comercialización y venta de sistemas operativos y todo tipo de programas de software y aplicaciones móviles; b) Desarrollo, comercialización y venta de páginas Web; c) Compra y venta de insumos y equipos tecnológicos e informáticos; d) Representación de marcas y/o fabricantes de hardware o software tanto nacionales como internacionales; e) Formación, capacitación y asesoramiento a personas y empresas en implementación y desarrollo de sistemas informáticos; f) Provisión de servicios de branding, publicidad, diseño gráfico, marketing y marketing digital; g) Elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos audiovisuales y/o contenido multimedia; h) Registro, adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio, patente, derecho intelectual, marca de fábrica, de comercio, industria y agricultura, tanto dentro del país, como fuera de él; i) Consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos; j) Implementación y comercialización de servicios coworking, mediante la administración de todo tipo de bienes inmuebles, propios y/o de terceros y sus amoblamientos; la compra, venta, construcción, permuta, alquiler permanente y/o temporario, de departamentos, oficinas, espacios de trabajo, salas de reuniones; k) Servicios de cloud computing, hospedaje y procesamiento de datos; inteligencia artificial, internet de las cosas, seguridad de la información, big data; i) Reparación y mantenimiento de equipos informáticos, equipos de telefonía y de comunicación. 5- 90 años. 6- \$ 28.000, representado por acciones nominativas no endosables ordinarias de \$ 1 vm c/u y de un voto. Javier Olivieri 28.000 acciones ordinarias, 100% suscriptas y 25% integradas; 7.- Administrador Titular: Javier Olivieri, D.N.I. 29.662.702, con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: Agostina D'Angelo, D.N.I. 30.685.891, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Práscinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

---

**NORTE AGROALIMENTOS S.A.S.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados NORTE AGROALIMENTOS S.A.S. s/Estatuto y Designación de Autoridades; Expte N° 247/ Año 2019; se ha solicitado la inscripción del Estatuto Social de dicha sociedad, constituida entre los señores: Norma Beatriz Pividori, L.C. N° 5.210.894, nacida el de abril de 1947, apellido materno Massat, estado civil soltera, nacionalidad argentina, domiciliada en calle 101, N° 165, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 27-05210894-8, Empresaria; Eduardo José Pividori, D.N.I. N° 13.367.929, nacido el 01 de octubre de 1957, apellido materno Massat, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4 N° 592, Barrio Itatí, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-13367929-5, Empresario; y Bruno Enzo Pividori, D.N.I. N° 34.746.064, CUIT N° 20-34746064-9, nacido el 10 de setiembre de 1989, apellido materno Zamar, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle 4 N° 592, Barrio Itatí, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Comerciante. Fecha de constitución: 10 de julio de dos mil diecinueve. Denominación. Domicilio. Plazo y objeto: Artículo 1: La sociedad se denomina NORTE AGROALIMENTOS S.A.S y tiene su domicilio legal en la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas humanas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción de alimentos balanceados, concentrados y suplementos para toda especie animal, así como todos sus derivados. Comercialización: Mediante la comercialización al por mayor y menor de todos los productos y subproductos que trata este objeto. Transporte: Mediante el transporte automotor de los productos a que refiere este estatuto. Representación y mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos referidos a su objeto social. Importación y exportación: de los productos y subproductos a que se refiere su objeto. Los servicios descriptos, en el objeto social de este estatuto, serán desarrollados por profesionales habilitados en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto y que sean consecuentes por el cumplimiento del objeto social. Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000,00), representado por 1000 acciones de Cien Pesos (\$ 100,00), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Administración y representación. La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 Ley General de Sociedades N° 19550. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo cada año. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Se resuelve integrar el órgano de administración por un miembro titular y un

suplente. A tal efecto son designados como: Titular: Bruno Enzo Pividori, D.N.I. N° 34.746.064. Suplente: Eduardo José Pividori, D.N.I. N° 13.367.929. Se fija la sede social en calle 101 N° 165, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Reconquista, 06 de Agosto de 2019.

\$ 250 397993 Ago. 16

---

## **BIOLEDARG S.R.L.**

### CONTRATO

Lugar y Fecha: Rosario, 18 de Julio de 2019.

Socios: Mariotti Fabricio, argentino, nacido el 28 de octubre de 1996, comerciante, con domicilio en la calle Pedro Tuella N° 824 bis piso 3 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI. 39.951.629, de apellido materno Alonso, CUIT: 20-39951629-4, de estado civil soltero y el Sr. Mariotti Alejandro, argentino, nacido el 02 de noviembre de 1963, comerciante, con domicilio en la calle Pedro Tuella N° 824 bis piso 3 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del DNI. 16.536.767, de apellido materno Rodriguez, CUIT 20-16536767-8, casado en primeras nupcias con Alonso Susana Noemí, DNI 17.094.281. Denominación: Bioledarg Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Legal: Pedro Tuella N° 824 bis piso 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo: noventa y nueve (99) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Explotación en todo el territorio nacional o del extranjero, por si misma o por cuenta de terceros de todo lo concerniente a la fabricación, manufacturación. compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de luces, placas, circuitos, carteles, artefactos lumínicos, y todo otro dispositivo eléctrico, electrónico, electromecánico cuyo componente base sea la luz tipo led o similar que la sustituya por avance tecnológico. Capital Social: Se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma que a continuación se detalla:

1) El señor Mariotti Fabricio suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 150.000) mediante aporte en especies.

2) El señor Mariotti Alejandro suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y las integra en su totalidad en este acto (\$ 150.000,-) mediante aporte en especies.

El capital social es integrado en especie y totalmente en este acto conforme valuación realizada por contador público nacional, constando los antecedentes justificativos en el inventario adjuntado al presente contrato social.

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida

de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, de acuerdo a lo especificado en el artículo N° 375 Código Civil y Comercial, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en forma expresa para comprometerla, los socios gerente o gerente gozaran de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Con los fines indicados, los socios gerente o gerente podrán hacer que la sociedad sea miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos nominados o innominados. Designación de Gerente: Se designa como gerente al socio Sr. Mariotti Fabricio, DNI N°. 39.951.629, CUIT N° 20-39951629-4. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos que interesen a la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones serán asentadas en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se adoptaran las decisiones de acuerdo a las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 85 398376 Ago. 16

---

## **CHEZUTO S.R.L.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio con sede en Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: el Sr. Aníbal Javier Sanchez, DNI 26.093.068, CUIT 20-26093068-1, argentino, mayor de edad, nacido el 29/09/1977, casado, domiciliado en la Avenida Iriarte 3222 Dpto 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. Francisco Hernán Mejuto, DNI 23.602.861, CUIT 20-23602861-6, argentino, mayor de edad, nacido el 04/11/1973, soltero, con domicilio en la calle Avenida Iriarte N° 3222, Dpto 1 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitan la inscripción de la sucursal de la sociedad CHEZUTO S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el municipio de San Lorenzo, Santa Fe, en la dirección 3 de Febrero 944, la cual será registrada en el Registro Público de Comercio de su jurisdicción, afectando a la misma, la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) de capital social.

Como socio Gerente y Administrador de la sucursal Chesuto II, se nombra al señor Anibal Javier Sanchez, DNI 26.093.068, CUIT 20-26093068-1, argentino, mayor de edad, nacido el 29/09/1977, casado, domiciliado en la Avenida Iriarte 3222 Dpto 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se pone como domicilio legal el de calle 3 de Febrero 944 de la ciudad de San Lorenzo, Santa Fe.

\$ 45 398332 Ago. 16

---

## **CALZADOS NIORT S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) SOCIOS: Paola Andrea Abalos, de apellido materno Potalivo, argentina, nacida el 14 de marzo de 1967, casada en primeras nupcias con Roberto Chalon, arquitecta, domiciliada en calle Laprida 585, Piso 2º A, D.N.I. 18.210.110, CUIT 27-18210110-6 y Nora Carmen Potalivo, de apellido materno Cardinaleti, argentina, nacida el 15 de Febrero de 1943, viuda de Jorge Aberto Abalos, empresaria, domiciliada en Av. de la Libertad N° 362, Piso 5º, D.N.I. 4.578.233, CUIT 27-04578233-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de julio de 2019.

3) Razón Social: CALZADOS NIORT S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: San Martín 825 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compra venta de calzados y carteras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en diecisiete mil seiscientas (17.600) cuotas sociales de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Órgano de administración: uno o dos Gerentes. Duración en el cargo: Cinco ejercicios. Gerentes: Nora Carmen Potalivo. Fijalización: Todos los socios.

9) Representación: A cargo del o los Gerentes. Actuación: en caso de ser un gerente en forma individual, y si es plural en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de Febrero de cada año.

\$ 70 398372 Ago. 16

---

**CÍA. GRAL. DE TRANSPORTE S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Inscripción R.P.0 al Tomo 156; Folio 21992; N° 1740, en fecha 18/10/2005.

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, Expte. Nro. 3285/2019, se hace saber que:

Atento la renuncia al cargo de Socio Gerente del Sr. Jorge Martín Moreno, fue designado como nuevo Socio Gerente, el Sr. Jorge Augusto Jose Moreno: argentino, D.N.I. N° 6.068.384, CUIT N° 20-06068384-1, abogado, nacido el 04 de septiembre de 1968, de estado civil divorciado de sus primeras nupcias con Valeria Ana Rooney, mediante sentencia nro. 1717 del 14/01/1947, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de Rosario, autos: Rooney Valeria y Moreno Jorge s/Divorcio Vincular, Expte. 661/06, con domicilio real en calle Morriss 8532 de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, de apellido materno Tarantino. Con fecha 05/04/2019.

\$ 45 398371 Ago. 16

---

### **CAL-PES S.R.L.**

#### CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Muñoz Miguel Angel, DNI N° 14.534.859, CUIT N° 20-14534859-6, nacido el 16 de Mayo de 1961, casado en primeras nupcias con Mazza María Rosa, con domicilio en calle Tucumán N° 277 de la ciudad de Capitán Bermúdez, argentino, Perito Clasificador de Cereales; Muñoz Matias Emmanuel, DNI N° 32.983.794, CUIT N° 2032983794-8, nacido el 15 de Octubre de 1987, soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 277 de la ciudad de Capitán Bermúdez, argentino, Contador Público y Muñoz Maria De Los Angeles, DNI N° 34.301.328, CUIT: 27-34301328-6, nacida el 19 de Noviembre de 1988, argentina, soltera, Perito Clasificador de Cereales, con domicilio en calle Tucumán N° 277 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

2. Fecha de instrumento de constitución: 01 de Junio de 2019.

3. Razón social: CAL-PES S.R.L.

4. Domicilio: Tucumán 277, ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Servicio de Control de Calidad, Peso y Embarque de Cereales, Oleaginosas y Subproductos.

6. Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción.

7. Capital social: Trescientos mil (\$ 300.000).

8. Administración: A cargo del Socio Gerente Muñoz Miguel Angel, D.N.I. N° 14.534.859 con CUIT N° 20-14534859-6. Quine usara su firma con el aditamento de socio gerente.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Organización de la representación: A cargo del Señor Socio Gerente Muñoz Miguel Angel, D.N.I. N° 14.534.859 con CUIT N° 20-14534859-6.



11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 50 398301 Ago. 16

---

**CARLOS ALFREDO CASAS Y ASOCIADOS S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: Carlos Alfredo Casas, DNI.05.395.345, CUIT.20-05395345-0, argentino, casado, nacido el 20/07/1948, Productor de Seguros Matriculado, con domicilio en calle Entre Ríos 1123 Pº 5to de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Lucia Casas, DNI. 33.807.837, CUIT. 23-33807837-4, argentina, soltera, nacida el 11/09/1988, Traductora Pública Nacional y Productora de Seguros matriculada, domiciliada en calle Entre Ríos 1123 Pº5to., de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Instrumento de constitución del 12 de agosto de 2019.

2) Denominación: Carlos Alfredo Casas y Asociados S.R.L.

3) Domicilio: Entre Ríos 1123 5ºPiso - Rosario - Departamento Rosario- provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo y por cuenta propia, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: 10 años.

6) Capital social: \$ 300.000.

7) Dirección y administración y representación legal a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta. Por acta acuerdo se nombra como Gerente de la sociedad a el socio Carlos Alfredo Casas, DNI.05.395.345, CUIT.20-05395345-0, argentino, casado, nacido el 20/07/1948, Productor de Seguros Matriculado, con domicilio en calle Entre Ríos 1123 Pº 5to Rosario (SFe), quien actuará conforme lo dispone la cláusula séptima del contrato social.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 398268 Ago. 16

---

**ESTUDIO EME S.A.S.**

## ESTATUTO

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Junio del 2019, las señoras: Magdalena Ibáñez, argentina, D.N.I. 32.289.980, C.U.I.T. 27-32289980-2, nacida el 16 de septiembre de 1986, Licencianda en Administración, con domicilio en calle San Martín 370 piso 10 departamento 4 de Rosario, provincia de Santa Fe; María Morena Rolla, argentina, D.N.I. 29.834.247, C.U.I.T 27-29834247-8, nacida el 28 de Diciembre de 1982, Contadora Publica, con domicilio en Rodriguez 364 de Rosario, provincia de Santa Fe, y Mariana Lacorazza, argentina, D.N.I. 28.776.262, C.U.I.T 27-28776262-9, nacida el 15 de abril de 1981, Contadora Publica, con domicilio en calle Iriondo 1352 de Rosario, provincia de Santa Fe, resuelven constituir una Sociedad Anónima Simplificada denominada ESTUDIO EME S.A.S. Su domicilio está situado en Presidente Roca 571 PA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, la duración de la misma es fijada en veinte años (20) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Objeto de la misma será dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) construcción, planeación, refacción, desarrollo, supervisión, promoción y administración de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería; b) urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título; c) asesoramiento en materia de inversiones inmobiliarias, y d) administración de inmuebles (incluidos los consorcios de propiedad horizontal). El capital de la misma es de \$ 30.000 (treinta mil pesos) divididos en treinta mil (30.000) acciones ordinarias escriturales de \$ 1 de valor nominal. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado Órgano de Administración. El Órgano de Administración estará compuesto por una de las socias, la Sra. Mariana Lacorazza por tiempo indeterminado, siendo la Administradora Suplente la Sra. María Morena Rolla, argentina, D.N.I. 29.834.247. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. El presente deberá publicarse por un día el BOLETIN OFICIAL (Art 36 y 37 inc. a Ley 27.349 y Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 85 398320 Ago. 16

---

### **FEV TELAS S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

Sociedad: FEV TELAS S.R.L. inscrita en Registro Público de Comercio, el día 05/04/2018 al T° 169, F° 2346, N° 517, en el libro de Contratos.

Fecha del instrumento de cesión de las cuotas sociales: 15 de Abril de 2019.

El Sr. Victor Hugo Soso, Argentino, DNI N° 18.030.987 CUIT N° 20-18030987-0, nacido el 12 de Marzo de 1967, casado en primeras nupcias con Veronica Lurati, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rodriguez 1648 Piso 2 A de la ciudad de Rosario vende, cede y transfiere, a Flavio Elias Soso, Argentino, DNI N° 16.985.318, nacido el 19 de Septiembre de 1964, divorciado - Resolución Nro. 235 de fecha 23/02/2006 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia 4ta. Nominación, de profesión comerciante, con domicilio en calle 3 de Febrero 1847 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, en forma definitiva e irrevocable, novecientas (900) cuotas partes de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada y a Elias Soso, Argentino, DNI N° 6.028.264, CUIT

N° 20-06028264-2, nacido el 9 de Diciembre de 1938, casado en primeras nupcias con Norma Cecilia Arce, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cochabamba 1658 Piso 1 de la ciudad de Rosario, en forma definitiva e irrevocable, cien (100) cuotas partes de capital de la referida sociedad de responsabilidad limitada. La cesión es realizada por la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que el socio cedente Victor Hugo Soso recibe en dinero en efectivo de los Sres. Flavio Elias Soso y Elias Soso en este acto.

En consecuencia se ha procedido a modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Flavio Elias Soso suscribe mil novecientas (1.900) cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000) y el socio Elias Soso, suscribe cien (100) cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000) ;El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

\$ 66 398340 Ago. 16

---

## **IMPORT- AR S.R.L.**

### CONTRATO

1)- Integrantes de la sociedad: Roberto Luís Lardone, nacido el 08 de octubre de 1953, de 65 años de edad, de estado civil divorciado conforme sentencia N° 22172 Ciudad de Trevelin, Departamento Futaleufú, provincia de Chubut; argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Leleu 47 de Fray Luís Beltrán, provincia de Santa Fe, DNI N°: 10.825.980 y CUIT: 23-10825980-9 y Betina Andrea De Miguel, nacida el 02 de febrero de 1970, de 49 años de edad, de estado civil casa en primeras nupcias con Miguel Angel Saavedra, argentina, comerciante, domiciliada en calle Laprida 2247 de Funes, provincia de Santa Fe, DNI N°: 21.414.172 y CUIT: 27-21414172-3.

2) Fecha del instrumento de constitución: seis (06) de agosto de 2019.

3) Razón social: IMPORT-AR S.R.L.

4) Sede social y domicilio: Laprida 2247. Funes(SF).

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, tanto en el territorio de la república como en el extranjero: La importación y/o exportación, adquisición y/o compra y/o provisión, ya sea por si, por medios y recursos propios, de terceros por mandatos tácitos y/o escritos, o bien, mediante la figura de la agrupación de colaboración que determinan los artículos 1453, ss. y c. del CCCN, de productos para el hogar y/o familiar, registrables o no, sean estos de los denominados línea blanca, eléctricos, mecánicos, electromecánicos y/o electrónicos y/o sus partes o componentes, conforme las necesidades del mercado; o adquiridos, provistos y/o canjeados con terceros, para su comercialización y/o intermediación y/o exportación; ya sea de modo directo por los canales de distribución propios de la sociedad, o por acuerdos tácitos y/o expresos con terceros, sean

personas humanas y/o jurídicas; para la venta, promoción y/o intercambio de los mencionados, tanto en el mercado nacional como internacional, conforme el marco legal, administrativo e impositivo regulatono respectivo, todo ello, atento a los intereses y conveniencias para el cumplimiento del objeto social y, a los fines del cumplimiento de todas las actividades previstas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con el objeto de la Sociedad que aquí, taxativamente, se describen.

6) Plazo de duración: Veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), en treinta (30) cuotas partes de pesos diez mil (\$ 10.000,00), cada una. El 25 % mediante depósito de ley y el saldo en veinte (20) cuotas, iguales, mensuales y consecutivas de \$ 5.625,005 cada una.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

10) Designación del Gerente: se designa a la señora: Betina Andrea De Miguel, nacida el 02 de febrero de 1970, de 49 años de edad, de estado civil casa en primeras nupcias con Miguel Angel Saavedra, argentina, comerciante, domiciliada en calle Laprida 2247 de Funes, provincia de Santa Fe, DNI N°: 21.414.172 y CUIT: 27-21414172-3, para que desempeñe la función de: socio - gerente.

\$ 95 398392 Ago. 16

---

## **LA VICTORIA ROSARINA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/06/2019, se dispuso la elección del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director titular: Domiciano Ledesma, argentino, nacido el 13 de enero de 1956, D.N.I. N° 11.949.158, CUIT N° 20-11949158-5, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Avenida Uruburu N° 745, de la ciudad Rosario, a cargo de la Presidencia.

Directora suplente: Raquel Ledesma, argentina, nacida el 15 de octubre de 1958, D.N.I. N° 12.309.822, CUIT N° 27-12309822-1, estado civil viuda, de profesión empresaria, domiciliada en Avenida Uruburu N° 745, de la ciudad Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2021, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo

dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Avenida Uruburu N° 745, de Rosario.

\$ 45 398397 Ago. 16

---

## **LEÑA ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

### **CONTRATO**

Fecha del contrato constitutivo: 09 de Junio 2019.

Socios: Martini Ramiro Jose de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 01 de febrero de 1991 con D.N.I. 35.583.235 (C.U.I.T. 20-35583235-0) con domicilio en la calle Urquiza 2356 pb unidad 2 de Rosario, provincia de Santa Fe, Castro Ezequiel de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empleado bancario; nacido el 22 de febrero de 1990 con D.N.I. 34.572.336 (C.U.I.T. 20-34572336-7) con domicilio en la calle Chiclana 361 de Pergamino, provincia de Buenos Aires, Remonda Joaquin de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión gastronómico, nacido el 20 de octubre de 1989 con D.N.I. 34.770.732 (C.U.I.T. 20-34770732-6) con domicilio en la calle Laprida 736 piso 5 depto B de Rosario, provincia de Santa Fe, Juan Martin Suarez de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión productor de seguros, nacido el 25 de enero de 1989 con D.N.I. 34.393.092 (C.U.I.T. 20-34393092-6) con domicilio en la calle Almafuerte 1035 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación Y domicilio: La sociedad se denomina LEÑA ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: De la sociedad será de veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

1. Comercial: Compra, venta, explotación por cuenta propia de bares, cervecerías artesanales, rotiserías, y expendio de comidas a domicilio.

2. De inversión: Realizar aportes e inversiones de capital propio en forma accidental o permanente, dentro de los marcos legales, respetando las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley nro. 19550, en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, con objeto comercial e industrial.

3. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administraciones y explotaciones de inmuebles rurales y urbanos, como así también operaciones comprendidas por las leyes y reglamento sobre propiedad horizontal. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos cien mil) divididos en veinte (20) cuotas de cinco mil pesos (\$ 10.000) de valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa en el Acta Acuerdo al socio Remonda Joaquin.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Liquidación: Puede ser realizada por el socio gerente o por el o los liquidadores designados por los socios.

\$ 85 398326 Ago. 16

---

**MACERATA S.R.L.**

**CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados MACERATA SRL s/Cesión de cuotas (Expte. 307/2019) se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: Suardi (Sta. Fe) 04/04/2019 la totalidad de los socios de Macerata SRL, Sres. Graciela Antonia Boscarol, Judit Maria Cingolani, Claudio Nazareno Cingolani Y Lisandro Cingolani, convienen en celebrar la presente Cesión de cuotas sociales y modificación del contrato social: La Sra. Judit Maria Cingolani, cede y transfiere al Sr. Claudio Nazareno Cingolani y éste acepta de conformidad, 13 cuotas sociales, cuyo valor nominal asciende a \$ 1000,00 cada una. La Sra. Graciela Antonia Boscarol, cede y transfiere gratuitamente a Lisandro Cingolani y éste acepta de conformidad, 29 cuotas sociales, cuyo valor nominal asciende a \$1000,00 cada una. En consecuencia, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000) dividido en ciento diez (110) cuotas mil pesos (\$ 1000,00) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle. Claudio Nazareno Cingolani, la cantidad de ochenta y un (81) cuotas sociales; y Lisandro Cingolani, la cantidad de Veintinueve (29) cuotas sociales. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en la integración de bienes muebles.

Rafaela, 01 de agosto de 2019.

\$ 76,89 398342 Ago. 16

---

**NORSUR RECUPERO**

**CREDITICIO S.R.L.**

**CONTRATO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres. Sergio Bobrosky, argentino, casado con Diana Caballero, abogado, nacido el 2 de noviembre de 1949, DNI 8.048.192, CUIT 20-08048192-7, domiciliado en calle Sarmiento 432 de Rosario, Prov. de Santa Fe, Ruben Oscar Kossacoff, argentino, casado con Susana Lartigue, empresario, nacido el 13 de marzo de 1959, DNI 12.981.681, CUIT 20-12981681-4 con domicilio en calle Tucumán 1088 de Rosario, Prov. de Santa Fe, Julio Leiva Reitich, argentino, casado con Adriana Lea Javkin, abogado, DNI 14.440.052, CUIT 21-14440052-7, nacido el 23 de abril de 1961, domiciliado en calle Sarmiento 432 de Rosario, Prov. de Santa Fe, Federico Miguel Angel Fanlo, argentino, casado con Liliana Quintar, abogado, nacido el 14 de Julio de 1956, DNI 12.597.207, CUIT 20-12597207-2, domiciliado en calle San Martín 666, Piso 2º, Ofic. 2 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán y Carlos Del Valle Alises, argentino, divorciado según sentencia N° 1175, dictada por el Juzgado de Familia y Sucesiones de la 5ª Nominación de la ciudad de Tucumán, protocolizada bajo Acta 46; Folio 96; Tomo 39 del libro de inscripciones judiciales del año 2001, empresario, nacido el 2 de abril de 1958, DNI 12.449.060, CUIT 20-12449060-0, domiciliado en calle San Martín 666, Piso 2º, Ofic. 2 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación NORSUR RECUPERO CREDITICIO S.R.L.

Fecha Instrumento de Constitución: 20 de Junio de 2019.

Domicilio Social: Tucumán 1463, Piso 5º, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración, compra y venta de carteras de clientes de entidades financieras, bancarias, comerciales y de servicios y a la cobranza judicial y prejudicial de las mismas. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra operación que requiera intermediar entre oferentes y demandantes de dinero y otros valores, no obstante lo cual se podrán tomar participaciones en sociedades que realicen operaciones previstas en esa ley. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo los aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciera necesario.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en tres mil (3000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Dirección, Administración y Representación estará a cargo de uno (1) a tres (3) gerentes, pudiendo los mismos ser socios o no, quienes duraran en el cargo tres (3) ejercicios, designando a Sergio Bobrosky, argentino, casado con Diana Caballero, abogado, nacido el 2 de noviembre de 1949, DNI 8.048.192, CUIT 20-08048192-7, domiciliado en calle Sarmiento 432 de Rosario, Prov. de Santa Fe y a Federico Miguel Angel Fanlo, argentino, casado con Liliana Quintar, abogado, nacido el 14 de Julio de 1956, DNI 12.597.207, CUIT 20-12597207-2, domiciliado en calle San Martín 666, Piso 2º, Ofic. 2 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán, como gerentes quienes tendrán a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, y actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: La representación legal estará a cargo de los "Socios-Gerente".

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 120 398350 Ago. 16

---

**PARK AVENUE S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del RPC se hace saber que la socia Pamela Berustein, CUIT 27-35221776-5 cede a Adriana Beatriz Bendayan, CUIT 27-17460629-9 cincuenta mil (50.000) cuotas de capital de \$ 1 (pesos uno) cada una. La socia Pamela Berustein renuncia a su cargo de Gerente. La Administracion, direcc ion y representac ion estara a cargo de Pablo Ruben Berustein, cuit 20-12799968-7 y de Adriana Beatriz Bendayan, actuando en forma indistinta. Los socios deciden prorrogar el termino de duracion del contrato social por el plazo de diez (10) años, es decir hasta el 9 de junio de 2029. Los socios deciden aumentar el capital social para llevarlo a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000) para adecuarlo a los minimos legales vigentes. Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas con Aportes irrevocables y con Resultados No Asignados. El capital anterior se encuentra totalmente integrado.

Fecha del instrumento 17 de mayo de 2019.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rosario, agosto de 2019.

\$ 45 398311 Ago. 16

---

**PERFUMAX S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Rosario (SF), en los autos PERFUMAX S.R.L., Cesión de Cuotas - Retiro e Ingreso Socio -Renuncia y Designacion Gerentes y Cambio Domicilio Sede Social, s/Expte. N° 2937/2019 - CUIJ 21-05512509-8, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fechas instrumentos: 22/07/2019 y 31/07/2019.

Cesión de cuotas: a) El señor Roberto Anibal Capacio (el cedente), DNI N° 10.778.329, CUIT N° 20-10778329-7, nacido el 20/04/1953, argentino, casado con Susana Della Longa, comerciante, con domicilio en Av. Cordoba N° 3575 de Funes (SF), vende, cede y transfiere al señor Guido Bertolini (el cesionario), DNI N° 35.290.003, CUIT N° 20-35290003-7, nacido el 24/07/1990,



argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Cullen 115 de Rosario (SF), setecientas (700) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y a la señorita Romina Mariela Currao (el cesionario), DNI N° 36.369.804, CUIT N° 27-36369804-8, nacida el 17/06/1991, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Formosa 675 Bis de Rosario (SF), trescientas (300) cuotas sociales de la sociedad PERFUMAX S.R.L., que se encuentra inscripta en el Registro Público de Rosario (SF), Sección Contratos, el 03/06/2019, al Tomo N° 170 - Folio 4137 - N° 1169 y b) El señor Horacio Adrian Capacio (el cedente), DNI N° 27.880.845, CUIT N° 23-27880845-9, nacido el 20/12/1979, argentino, casado con Aldana Lucrecia Viele, comerciante, con domicilio en Av. Córdoba N° 3575 de Funes (SF), vende, cede y transfiere a la señorita Romina Mariela Currao (el cesionario), cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una, de la sociedad PERFUMAX S.R.L., que se encuentra inscripta en el Registro Público, Sección Contratos, el 03/06/2019, al Tomo N° 170 - Folio 4137 - N° 1169.

Asentimiento conyugal: Presente en este acto las señoras Susana Della Longa, DNI N° 11.272.383, en su carácter de cónyuge del señor Roberto Anibal Capacio y la señora Aldana Lucrecia Viele, DNI N° 26.835.707, en su carácter de cónyuge del señor Horacio Adrian Capacio, quienes prestan su conformidad a la presente cesión, de acuerdo a lo previsto en el Art. N° 470, inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.

Se resuelve aceptar la renuncia al cargo de Gerente del señor Roberto Anibal Capacio y se designa al señor GUIDO BERTOLINI y a la señorita Romina Mariela Currao, cuyos datos figuran precedentemente, con el carácter de "Socio Gerente". Ratificándose al señor Horacio Adrian Capacio, en el carácter de "Socio Gerente", inscripto oportunamente, según acta constitutiva.

Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: a) Horacio Adrian Capacio seiscientas (600) cuotas de capital, de cien pesos (\$100) cada una, equivalentes a pesos sesenta mil (\$ 60.000); b) Guido Bertolini, setecientas (700) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a pesos setenta mil (\$ 70.000) y c) Romina Mariela Currao, setecientas (700) cuotas de capital, de cien pesos (\$ 100) cada una, equivalentes a pesos setenta mil (\$ 70.000).

Modificación de domicilio: Como consecuencia, la Cláusula Segunda queda redactada de la siguiente manera: Segunda. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la localidad de Rosario, Provincia. de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país o en el exterior.

Por unanimidad, los socios fijan la nueva dirección de la sede social de la empresa en calle Mendoza N° 6402 de la ciudad de Rosario (SF).

Se ratifican las restantes cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

\$ 100 398308 Ago. 16

---

**PREMIUM COMUNICACIONES S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10 inc. a de la ley general de sociedades N° 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación en oportunidad de la reforma del contrato social de PREMIUM COMUNICACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA:

1° Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe. La sede social se ubicará en Juárez Célman 1274 de la ciudad de Arroyo Seco de la ciudad de Arroyo Seco.

2° Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo un gerente que podrá ser socio o no, por el plazo-de duración de la sociedad. El gerente tendrá uso de la firma social que en todos los casos estará precedida por el nombre de la sociedad y su firma se seguirá de la denominación Gerente. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de. los negocios sociales, sin limitación alguna, con las únicas excepciones de adquirir y/o enajenar bienes inmuebles, las que requieren la aprobación de la unanimidad del capital presente en asamblea de socios, y de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por sus asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa gerente de la sociedad a Miriam Viviana Marino, titular de D.N.I. 21.721.105, argentina, divorciada, mayor de edad, comerciante, titular de D.N.I. 21.721.105, CUIL 27-21721105-6, nacida el 24 de agosto de 1970, domiciliada realmente en Juan Manuel de Rosas 4247 de Rosario.

3° Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la reforma del contrato social: 05 de agosto de 2019.

\$ 60 398312 Ago. 16

---

### **ROMA COMBUSTIBLES S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dra. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 08/08/2019 en los autos caratulados ROMA COMBUSTIBLES S.A s/Designación de Autoridades (CUIJ N° 21-05791614-9);a siguiente publicación: Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de Abril de 2019, se resolvió designar para los cargos de dos Directores titulares y dos Directores Suplentes por el término de dos (2) ejercicios a los Señores Hernán Claudio Roma, Edgardo Rubén Roma, Juan Roma, y Griselda Dotta para componerlo. Por Reunión de Directorio de fecha 29 de Abril de 2019 se resolvió distribuir los cargos de los Directores electos en la asamblea general quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Edgardo Rubén Roma, CUIT N° 23-12326416-9; Vicepresidente: Juan Roma, CUIT N° 20-06002534-8, Directores Suplentes: Hernán Claudio Roma, CUIT N°20-16805603-7 y Gricelda Isolina Dotta CUIT N° 27-03305916-2, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

Venado Tuerto, 9 de Agosto de 2019.

\$ 59,07 398417 Ago. 16

---

**SANATORIO RECONQUISTA S.A.**

**RECONDUCCIÓN**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito n° 4 en lo civil y comercial a cargo del registro público de reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, hace saber que ha ordenado en los autos caratulados: SANATORIO RECONQUISTA S.A. Y OTROS U.T. s/Reconducción - (Expte. N° 110-Año 2019), la siguiente publicación:

Por Acta n° 1604, de fecha 09 de noviembre de 2018, se reúnen los Directores del Sanatorio Reconquista S.A. Dres. Gregorio Sebastian Arriola-Marcos Cisera-Jorge Garro- Gabriel Martino-Marcelo Ramseyer, a los fines de tratar los siguientes temas: RECONDUCCION DE LA U.T. Y ratificación del contrato del SANATORIO RECONQUISTA S.A., como miembro de la C.U.I.T. aprobándose la RECONDUCCION DE LA U.T., la denominación SANATORIO RECONQUISTA S.A. Y OTROS U.T., plazo designación de los representantes legales y la incorporación de miembros Dres. Matias Esquivel- Claudio Sarramonagerardo Schiffo- Javier Zamer y Maria Natalia Augier-ratificándose el contrato de reconduccion de U.T.: SANATORIO RECONQUISTA S.A. Y OTROS, en fecha 30 de marzo de 2.019, redactándose a continuación:

Tercera: La duración del presente contrato será por el plazo necesario para cumplir con los suministros a brindarse según la Cláusula Primera, producto de la reconducción aprobada.

Secretaria: Mirian Graciela David.

Reconquista, 08 de agosto de 2019.

\$ 70 398327 Ago. 16

---

**SAN JUSTO INVERSIONES S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: SAN JUSTO INVERSIONES S.R.L. s/Modificación al contrato social - CUIJ: 21-05200865-1 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de ley. Que en fecha 24 de Junio de 2019, se ha suscripto un Contrato de Cesión de Cuotas Societarias entre los señores Fabian Cicarilli, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Elisabet Berga, con domicilio en calle Bv. Roque Saenz Peña No. 2256 de la ciudad de San Justo, Departamento del mismo nombre, Pcia. de Santa Fe, quien acredita su identidad con DNI. No. 17.009.675, CUIT No.

20-17009675-5, en su carácter de Cedente y Gabriela Elisabet Berga, argentina, abogada, casada en primeras nupcias con Fabián Cicarilli, con domicilio en calle Bv. Roque Saenz Peña No. 2256 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, DNI. No. 21.420.990, CUIT No. 27-21420990-5, nacida el 27 de diciembre de 1969, de 49 años de edad, Pablo Guillermo Berga, argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Primero de Mayo No. 2125 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, DNI. No. 22.917.853, CUIT No. 23-22917853-9, nacido el 02 de octubre de 1972, de 46 años de edad, Andres Martin Berga, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Primero de Mayo No. 2550 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, DNI. No. 27.954.636, CUIT No. 23-27954636-9, nacido el 02 de febrero de 1980 de 39 años de edad y Maria Laura Berga, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Francisco Angeloni No. 2255 de la ciudad de San Justo, Pcia. de Santa Fe, DNI. No. 32.621.140, CUIT No. 27-32621140-6, nacida el día 20 de enero de 1987, de 32 años de edad, como Cesionarios, habiéndose convenido lo siguiente: El señor Fabian Cicarilli, vende, cede y transfiere a los señores Gabriela Elisabet Berga, Pablo Guillermo Berga, Andres Martin Berga y Maria Laura Berga, en forma absoluta e irrevocable las acciones y derechos que tiene y le corresponde sobre la totalidad de trescientas (300) cuotas societarias de las que es titular en la firma SAN JUSTO INVERSIONES S.R.L., las que se han suscripto y totalmente integrado en el capital de dicha sociedad, en las siguientes proporciones: a Gabriela Elisabet Berga: la cantidad de Veinticinco (25) cuotas societarias, a Pablo Guillermo Berga: la cantidad de Veinticinco (25) cuotas societarias, a Andres Martin Berga:, la cantidad de Ciento veinticinco (125) cuotas societarias y a Maria Laura Berga, la cantidad de Ciento veinticinco (125) cuotas societarias. Se incluye en la presente transferencia, las referidas cuotas de capital, como asimismo las ganancias o créditos que de cualquier naturaleza tuviera el cedente en su favor en la nombrada sociedad, sin reservas, o limitación alguna, quedando de manera total y definitivamente separado, sin que nada quede por liquidársele, pues pertenecerán a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas, así como los que correspondan tanto al pasado cuanto al futuro y los del ejercicio en curso. Que con motivo del presente Contrato de Cesión y Transferencia de Cuotas Societarias, los Señores: Andres Martin Berga y Maria Laura Berga, quedan incorporados como socios a la sociedad desde el día de la fecha (24/6/2019), manifestando que conocen en todas sus partes el contrato social que rige a la sociedad. En consecuencia se modifica, se modifica el Artículo IV del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo IV: El capital social es de pesos: cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: la Señora Gabriela Elisabet Berga, 125 cuotas, el Señor Pablo Guillermo Berga, 125 cuotas, el señor Andres Martin Berga, 125 cuotas y la Señorita Maria Laura Berga, 125 cuotas, todo en efectivo, que representa el cien por ciento del capital. La sociedad podrá aumentar el capital indicado, mediante la asamblea de socios, que requerirá para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del capital, la misma asamblea fijará el monto y los plazos para su integración.

Santa Fe, 07 de Agosto de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 170 398355 Ago. 16

---

**SERVICIOS I.M.V. S.A.S.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera

Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados SERVICIOS I.M.V. S.A.S. s/Constitución - Expte. N° 2822-Año 2019, CUIJ 21-05512394-9, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de contrato social: 7 de Junio de 2019.

Accionistas: Alan Nahuel Rosales, D.N.I. N° 41.108.284, CUIT N° 23-41108284-9, argentino, nacido el 8 de abril de 1998, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Urquiza N° 1783 piso 2 depto A de la ciudad de Rosario, y Melisa Samanta Negro, D.N.I. N° 33.213.126, CUIT N° 27-33213126-0, argentina, nacida el 15 de agosto de 1987, Comerciante, soltera, con domicilio en calle Urquiza N° 1783 piso 2 depto A de la ciudad de Rosario.

Denominación: SERVICIOS I.M.V. S.A.S.

Domicilio: calle Urquiza N° 1783 piso 2 depto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de la sociedad se extiende por veinte (20) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) compra y venta de materiales y rubros afines con la construcción; b) Prestaciones de servicios auxiliares de carpintería, reparaciones y mantenimiento, pinturas, alfombrados, empapelados, gas y electricidad.

Capital: El capital social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la Ley 27.349.

Administración: La administración estará a cargo de uno (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se fija en uno (1) el número de miembros titulares y un (1) suplente para integrar el Directorio, designando como administrador titular al Sr. Rosales, Alan Nahuel, y como administrador suplente a la Sra. Negro, Melisa Samanta.

Representación legal de la sociedad: será ejercida por el Administrador titular, y en caso de ausencia o impedimento del mismo por el Administrador suplente.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

Balance General: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Disolución y liquidación: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causales legales y estatutarias, su liquidación estará a cargo del Directorio.

Lo que se publica a los efectos legales.

Rosario, Agosto de 2019.

\$ 110 398316 Ago. 16

---

## WITERS S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados, Witers SRL s/Constitución, CUIJ se ha dispuesto publicar el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General de Sociedades.

1.- Socios: Sres. Andrés Rafael Migliorelli, de apellido materno Festici, argentino, DNI 27.211.812, CUIT 20-27211812-5, con fecha de nacimiento 16/04/1979, argentino, divorciado en fecha 23/05/2016, comerciante, con domicilio en calle Salta 3253 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Rodrigo Nicolás Suárez, de apellido materno Salfi, DNI 25.040.171, argentino CUIT 20-25040171-0, con fecha de nacimiento 16/03/1976, casado, comerciante, con domicilio en calle José Hernández 735 piso 7 depto. A de la ciudad de Rosario, Maria del Mar Garcia, de apellido materno Alonso, DNI 27.515.682, CUIT 27-27515682-0, argentina con fecha de nacimiento 30/08/1979, casada, ingeniera, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 4051, de la ciudad de Funes, de la provincia de Santa Fe, German Leo Cerrudo, de apellido materno Cerrudo, DNI 28.100.908, CUIT 20-28100908-8, argentino, con fecha de nacimiento 19/03/1980, casado con Virginia Martoreil DNI 26.862.297, licenciado en Publicidad y Marketing, con domicilio en calle Uriarte 757 de la ciudad de Rosario y Leandro Martin Cueto Ragni, DNI 26.538.590, CUIT 20-26538590-8, argentino, fecha de nacimiento 03/05/1978, de apellido materno Ragni, soltero, constructor, con domicilio en calle Corrientes 2759 2º piso de la ciudad de Rosario.

2.- Fecha de Constitución: 17 de Julio de 2017.

3.- Razón Social: Witers S.R.L.

4.- Domicilio social: Urquiza 1285, Rosario, Santa Fe, Argentina.

5.- Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero a las siguientes actividades: 1.- Servicio de Coworking, oficinas privadas, zonas de colaboración y salas de reuniones, salas de capacitación y eventos, por hora, por día o por mes, equipadas con el mobiliario adecuado, computadoras, proyectores y pantallas, fotocopadoras y para el servicio de telefonía fija, Internet y WI FI y cualquier otro equipo o tecnología necesaria para el mejor desarrollo de la actividad laboral o empresaria de sus clientes. 2.- Servicio gastronómico de cafetería y comidas rápidas. Servicio de catering para eventos y delivery de comidas por cuenta propia o de terceros contratados. 3.- Servicio de Provisión de asistentes (secretarias), recepción de correspondencia, impresoras/ scanner, lockers (espacio para la guarda de elementos de trabajo) y oficina virtual, 4.- Organización de eventos culturales, musicales, educativos y de relacionamiento y 5.- venta de artículos de librería y merchandasing.

6.- Plazo de Duración: 10 años.

7.- Capital Social: \$ 300.000 dividido en el 3000 (tres mil) cuotas sociales de \$1.000 (pesos un mil) cada una.

8.- Composición de los Organos de Administración. Gerencia a cargo del Sr. Socios: Sres. Andrés Rafael Migliorelli, de apellido materno Festici, argentino, DNI 27.211.812, CUIT 20-27211812-5, con fecha de nacimiento 16/04/1979, argentino, divorciado 23/05/2016, comerciante, con domicilio en calle Salta 3253 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

9.- Fiscalización: a cargo de los socios.

10.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 125 398362 Ago. 16

---

### **TEMPRA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 14/05/2019, el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Directorio. Presidente: Mario Allocco, DNI N° 6.011.761, CUIT N° 20-06011761-7. Vicepresidente: Osvaldo Serra, DNI N° 6.025.809, CUIT N° 20-06025809-1. Directores titulares: Gustavo Armendariz, DNI N° 20.354.104, CUIT N° 20-20354104-0 y Angel De Simone, DNI N° 6.065.417, CUIT N° 20-06065417-5.

Duración del mandato: Hasta la asamblea que trate los Estados contables al 31/12/2021.

\$ 45 398359 Ago. 16

---

### **MULTEO S.R.L.**

#### SUBSANACIÓN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José M. Zarza, ha ordenado la siguiente publicación en los autos caratulados MULTEO S.R.L. s/ Subsanación de sociedad de hecho. art. 25 Ley 19.5501- Expediente N° 233- Año 2019,, según lo siguiente:

1 ) Socios: Marino Jose Francisco, de apellido materno Fernández, argentino, de profesión empresario, D.N.I. 21.077.233, CUIT 20-22077233-1, nacido el 02 de mayo de 1971, de estado civil soltero, domiciliado en calle 301 N° 711, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; Prez Pedro Emanuel, de apellido materno Cernadas argentino, de profesión licenciado en sistemas de información, D.N.I. 30.562.331, CUIT 20-30562331-9, nacido el 08 de diciembre de 1983, de estado

civil divorciado, domiciliado en calle San Martín N° 3329 Piso 7 - Dpto. B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Bellino Gustavo Enrique, de apellido materno Dellagnolo, argentino, de profesión ingeniero en informática, DNI 30.699.254, CUIT 20-30699254-7, nacido el 04 de marzo de 1984, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pedro Zenteno N° 1238, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Contrato Constitutivo: 01 de abril de 2019.

3) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de MULTEO S.R.L., continuadora de la sociedad de hecho denominada MARINO JOSE FRANCISCO, PREZ PEDRO EMANUEL Y BELLINO GUSTAVO ENRIQUE, CUIT: 30-71542171-9.

4) Domicilio: Calle 301 N° 711 - Avellaneda (Santa Fe).

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) construcción y desarrollo de redes sociales a medida; b) sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; c) diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos; d) diseño y desarrollo de sitios web a medida.

6) Plazo: El término de duración de la Sociedad se conviene en Noventa (90) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto en las siguientes proporciones: Marino Jose Francisco: quinientas (500) cuotas sociales, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, cuyo valor total asciende a la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); Prez Pedro Manuel: docientas cincuenta (250), de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, cuyo valor total asciende a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); Bellino Gustavo Enrique, docientas cincuenta (250), de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, cuyo valor total asciende a la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Las cuotas sociales se integran de acuerdo al balance de subsanación confeccionado el 31/03/2019 que se aprueba conjuntamente con el presente contratado.

8) Administración y Representación: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa al Sr. Prez Pedro Emanuel, DNI 30.562.331, en el cargo de gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Reconquista, Santa Fe, 08 de agosto de 2019.

Dra, Miriam G. David, Secretaria.

\$ 316.80 398141 Ago. 16

---